TEKOMBO'E HA ARANDUPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION ESCOLAR BASICA- ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRESTAMO MEC/BID Nº 1.880/BL-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/14

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL PROGRAMA"

ID Nº 275.371

ACLARACIONES

Asunción – Paraguay
2014

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

Consulta 1

En el punto relacionado a la cobertura de Accidentes Personales a Ocupantes para la póliza de Sección Automóviles, si el monto mencionado de Gs. 120.000.000 para el caso de muerte o invalidez total y permanente o parcial, es la suma asegurada para cada persona o si la misma corresponde al monto por evento.

Para el caso de gastos médicos, el monto máximo de Gs. 100.000.000 es para cada persona o el monto máximo por cada evento.

Aclaración

Atenerse a lo establecido en las bases y condiciones de la Carta de Invitación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

C.P. JOSÉ ZELAYA
COORDINADOR DE CONTRATACIONES
UCP MEC - BID